

necesidad q.<sup>a</sup> havia de nombrar Comisarios para q.<sup>e</sup>  
año del Ayuntamiento. Siguen el Expediente que pende  
en el ayuntamiento de Justicia à solicitud de bar.<sup>o</sup> intere-  
sados del Agua sobre la propiedad de esta y llaman del  
caño contra Juan Muñoz y otros que por contempla-  
cion se hallan disfrutando en perjuicio de los dños  
q.<sup>e</sup> pertenecen à dho Ayuntamiento. y entexado acordó =  
nombrar y nombro por tales Comisarios al Sr. D. Pedro  
Cuche Torres Regidor, y al primer Sindico Paq.<sup>o</sup> Lorenzo  
à quienes confiero y confiro amplias facultades =

Tambien se hizo presente por el Sr. Presidente  
las barrias que se se le habian dado sobre el abaso de  
orden y mala inversion y total abandono en que se ha-  
llan los fondos Propiedad y alajas de la Iglesia antigua del  
Castillo, deviendo el Ayuntamiento como Patrono poner  
remedio tomando conocim.<sup>to</sup> del estado en que se en-  
uentra à quella para darle el uso y direccion conven.<sup>te</sup>  
segun lo exige su instituto y entexado acuerdo: nombrar  
como nombrado à D.<sup>n</sup> Ginés Lopez medico por Tesorero di-  
rector de dha Iglesia por las particulare, circunstancias  
q.<sup>e</sup> se une para su desempeño a quien se autoriza con  
todas las facultades del Ayuntamiento p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> tome las deri-  
vas y cuentay à todos los que hayan manejado los fondos per-  
tenecientes à dha Iglesia. y no los hayan prestado, poniendo  
los oportunos reparos, forme Inventarios de todo  
lo que pertenece à dho Monasterio y se incaute dello  
para darle la inversion correspondiente, y responda al  
Ayuntamiento siempre q.<sup>e</sup> lo estime oportuno; franquean-  
dole al citado D.<sup>n</sup> Ginés la aviracion ò aviracion. q.<sup>e</sup>  
necesite en aquel y aiudo de costumbre a dho Tesorero  
ò directores, haciendole à todos los Excmos. enren-  
der le reconozcan por tal, y le guarden la subor-  
dinacion y respeto q.<sup>e</sup> se le merezca, y se entienda